



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de Desarrollo de  
Capacidades y Rendimiento  
del Servicio Civil

## Recomendaciones para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2022

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil - GDCRSC, brinda a las entidades públicas las siguientes recomendaciones para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2022:

1. El/la titular de la entidad en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, deben definir la disponibilidad presupuestal para el PDP 2022.
2. Dicho monto debe establecer el techo para la atención del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC). Sin perjuicio de ello, es importante señalar que no todas las capacitaciones irrogan gastos para la entidad, dado que diversas instituciones ofrecen capacitaciones gratuitas como la Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP<sup>1</sup>; asimismo, la Oficina de Recursos Humanos (ORH) puede identificar servidores/as expertos de la entidad para el diseño y dictado de capacitaciones. Para la elaboración del DNC se recomienda lo siguiente:
  - 2.1. Que la ORH o la que haga sus veces, en coordinación con la alta dirección y/o con el Comité de Planificación de la Capacitación, teniendo en cuenta el techo presupuestal y la oferta de capacitaciones sin costo, definan las capacitaciones transversales que permitan desarrollar conocimientos y/o habilidades grupales en la entidad. Para ello considerar las materias transversales dispuestas por SERVIR, promoviendo el desarrollo de competencias en gestión pública con enfoque de género, interculturalidad, integridad, calidad de servicios, entre otros (que se pueden revisar en <https://www.servir.gob.pe/materias-transversales-gdc/>) o identificar temas vinculados a la emergencia sanitaria o competencias que faciliten la gestión del trabajo en modalidad remota u otros que la entidad priorice.
  - 2.2. Que la ORH, en función a la disponibilidad presupuestal que quede luego de la definición de las capacitaciones transversales o grupales y priorizando aquello que sea vital para apoyar a la mejora del desempeño o cumplimiento de metas institucionales, establezca los criterios para recepcionar los requerimientos de capacitación de las áreas para lo cual puede definir áreas que serán priorizadas, cantidad de capacitaciones y presupuesto por áreas.
  - 2.3. La ORH comunique a los responsables de áreas las pautas definidas para las capacitaciones transversales e individuales, y solicitar la remisión de la información para el DNC a través del SISCA<sup>2</sup> o de la matriz de requerimientos de capacitación<sup>3</sup>, según lo que la entidad se encuentre implementando. Es importante que la ORH transmita de manera clara los criterios para identificación y priorización estratégica de las necesidades de capacitación de las áreas, de forma que puedan realizar un correcto análisis y determinación del problema a solucionar con la capacitación.
3. Para el llenado de la Matriz PDP se debe utilizar la “Clasificación de ejes y materias de Capacitación” difundida en <https://www.servir.gob.pe/gdc>, sección Caja de herramientas.
4. Finalmente, se recuerda que la ORH debe revisar que las capacitaciones que las áreas presenten cumplan con la metodología establecida y los sustentos necesarios. Ello para que se pueda seguir con el proceso de validación del proyecto PDP por parte del Comité de Planificación de la Capacitación, y luego ser presentado ante el titular de la entidad para la aprobación del PDP mediante resolución.
5. El PDP 2022 aprobado por la entidad se remite a SERVIR a través del correo [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe). Asimismo, los canales de orientación para su elaboración son el correo [consultasgdc@servir.gob.pe](mailto:consultasgdc@servir.gob.pe) y el teléfono (01) 206-3370, anexos 2613 y 2615.

**Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil- GDCRSC**  
**Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR**

<sup>1</sup> Revisar su oferta académica en: <https://www.ena.edu.pe/oferta-academica/>

<sup>2</sup> Sistema Informático de Gestión de la Capacitación

<sup>3</sup> Nueva matriz simplificada disponible para descarga en: <https://www.servir.gob.pe/gdc>, sección “Caja de herramientas”.